



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
 "Donar Órgano es Donar Vida"

ORDENANZA N° **6019**

Corrientes, **19 DIC 2013**

VISTO

El expediente N° 133-D-2013 del Honorable Concejo Deliberante y 3459-S-2013 del Departamento Ejecutivo Municipal acerca del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, de conformidad con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, eleva para consideración y tratamiento del Honorable Concejo Deliberante el Presupuesto de Gastos y Proyección de Recursos para el Ejercicio 2014;

Que, las erogaciones presupuestadas responden a los gastos necesarios para el normal funcionamiento del Municipio, asegurando la prestación de servicios y la ejecución de las obras proyectadas en el plan de obras públicas con bases sustentables, adoptando una actitud prudencial y sujeta a la mejora de los recursos financieros;

Que, atento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 29 Inciso 3), es facultad del Honorable Concejo Deliberante la sanción anual del Presupuesto Municipal, a efectos de autorizar los créditos presupuestarios para atender los gastos, sobre la base de los recursos estimados para el año 2014, a efectos de asegurar la normal prestación de los servicios básicos a cargo del Municipio;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: FIJAR en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO; \$887.664.051 la proyección de recursos de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES para el Ejercicio 2014.

ART.-2°: FIJAR en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS \$852.913.992, los gastos totales del DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL para el Ejercicio 2014.

ART.-3°: FIJAR en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, \$33.128.724 los gastos totales del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para el Ejercicio 2014.

ART.-4°: FIJAR en la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO \$1.621.334 los gastos totales de la DEFENSORÍA DE LOS VECINOS para el Ejercicio 2014.



GESTION
DE LA CALIDAD

8-2000-0136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAM/ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
 "Donar Órgano es Donar Vida"

.2//

Corrientes, 19 DIC 2013

ORDENANZA N° 6019

.3//

ORDE

ART.-5°: FIJAR la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, \$52.703.931 a fin de ser destinada a las aplicaciones financieras: amortización de deudas más disminución de otros pasivos, para el Ejercicio 2014.

ART.-1

ART.-6°: ESTIMAR, como consecuencia de lo establecido en los Artículos anteriores, el siguiente Balance Financiero Preventivo para el Ejercicio 2014:

		Importe \$
I.	RECURSOS CORRIENTES	828.659.951
II.	GASTOS CORRIENTES (incluido intereses)	750.222.195
	a) Intereses de la Deuda	11.889.542
	RESULTADO ECONÓMICO (Ahorro/Desahorro Corriente)	78.437.756
III.	RECURSOS DE CAPITAL	59.004.100
IV.	GASTOS DE CAPITAL	84.737.925
V= I+III	TOTAL RECURSOS	887.664.051
VI=II+IV	TOTAL DE GASTOS	834.960.120
VII=V-VI	RESULTADO FINANCIERO	52.703.931
VIII=VII+a)	RESULTADO PRIMARIO	64.593.473
IX	FINANCIAMIENTO	
X	APLICACIONES FINANCIERAS	52.703.931
	Amortización de la Deuda	50.403.931
	Disminución de Otros Pasivos	2.300.000
	RESULTADO	

ART.-1

ART.-1

ART.-1

ART.-1

ART.-1
/la

DADO
DIECIN

ART.-7°: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, distribuirá entre las jurisdicciones a su cargo el crédito autorizado en el artículo 2°.

ART.-8°: AUTORIZAR al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Presidencia del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE y al DEFENSOR DE LOS VECINOS, dentro del ámbito de sus jurisdicciones, a realizar los Giros de Partidas Presupuestarias para lograr el equilibrio de las cuentas Municipales distribuyendo los créditos autorizados; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Carta Orgánica Municipal.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5136



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
 "Donar Órgano es Donar Vida"

013

..3//

6019

Corrientes

19 DIC 2013

ORDENANZA

CIENTOS
in de ser
minución

eriores, el

ART.-9º: FACULTAR al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, para ampliar los créditos presupuestarios en las partidas ya existentes o a incorporar como partidas específicas, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para Recursos determinados en el Art. 1º, o se originen por adhesión a Leyes, Decretos, Convenios y/o Programas Nacionales o Provinciales.

ART.-10º: QUE, el 50% de los excedentes de Recursos Corrientes Ordinarios deberán ser destinados para incrementos Salariales del Personal Municipal y del Honorable Concejo Deliberante, respetándose con lo establecido en el Art. 231º de la Constitución Provincial.

ART.-11º: EN relación a los excedentes de Recursos Corrientes para el Ejercicio 2014, deberá aplicarse el 4% para el Honorable Concejo Deliberante, cumpliéndose con la transferencia de los fondos respectivos.

ART.-12º: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-13º: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

ART.-14º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
/la

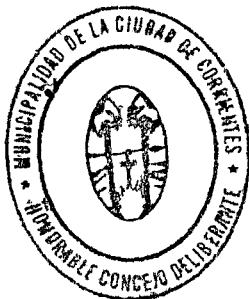
DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Importe \$
28.659.951
50.222.195
11.889.542
78.437.756
59.004.100
84.737.925
87.664.051
34.960.120
52.703.931
64.593.473
0
52.703.931
50.403.931
2.300.000
0

entre las

avés de la
ORABLE
dentro del
tarias para
s créditos
la Carta

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Lic. ATALIVA G. LAPROVITA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM/ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO	
FECHA	HORA
ENTRADAS	20 DIC. 2013 1845
SALIDAS	

VISTO: LA ORDENANZA N° 6019 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONG
DELIBERANTE EL 19-12-2013.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 83 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL EL 20-12-2013.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
Ma. Emilia Granda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

.4//

ORDENAN

Centros
Gastos Co
1. Gasto e
2. Bienes
3. Servicio
Gastos Co
4. Bienes

Boleto E
Gastos Co
5. Transfe

Program
Gastos Co
3. Servicio
5. Transfe
Gastos Co
4. Bienes

TOTAL

Fuentes
Fondo Ed
Recursos

RICA

Hon
Municip



GESTION
DE LA CALIDAD
R-5000-5136



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar Órgano es Donar Vida"

.A/

6019

Corrientes,

19 DIC 2013

ORDENANZA N°

Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	43.052.200,14
Gastos Corrientes	40.522.200,14
1. Gasto en personal	32.833.193,82
2. Bienes de Consumo	7.068.000,00
3. Servicios No Personales	621.006,31
Gastos de Capital	2.530.000,00
4. Bienes de Uso	2.530.000,00
Boleto Estudiantil Gratuito	12.870.000,00
Gastos Corrientes	12.870.000,00
5. Transferencias Corrientes	12.870.000,00
Programa de Educación Profesional y Técnica Municipal	8.830.459,00
Gastos Corrientes	3.800.000,00
3. Servicios No Personales	2.560.000,00
5. Transferencias Corrientes	1.240.000,00
Gastos de Capital	5.030.459,00
4. Bienes de Uso	5.030.459,00
TOTAL	64.752.659,14

Fuentes de Financiamiento	64.752.659,14
Fondo Educativo Ley N° 26.075	51.107.825,00
Recursos Municipales	13.644.834,14

RICARDO JUAN B. BELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Lic. ATALIVA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-000-5136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

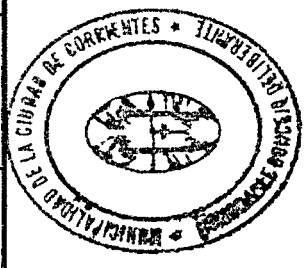
Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día,
Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

CONCEPTO	Intendencia	Coordinación	RR.HH.	Hacienda y Fzas.	Desarrollo Prod. y Econ. Social	Desarrollo Comunitario	Planeamiento Urbano	Infraestructura	Ambiente	Transporte y Tránsito	TOTAL D.E.M.	Defensoría de los Vecinos	Honorable Concejo Deliberante	TOTAL ADM. MUNICIPAL
Personal	27.656.220	49.314.285	18.843.802	23.097.920	4.862.458	69.396.853	33.127.747	25.461.420	130.176.929	72.746.537	454.684.171	1.252.255	32.492.507	488.428.934
Bienes de Consumo	546.218	2.224.353	236.040	315.511	618.207	6.222.179	492.673	3.599.226	1.504.909	2.581.396	18.340.711	75.000	180.000	18.595.711
Servicios No Personales	9.453.328	16.470.714	1.709.748	42.814.902	5.011.201	26.530.623	6.277.425	19.105.421	66.856.272	10.381.453	204.611.086	274.079	456.217	205.341.382
Transferencias Corrientes	19.370.000	0	0	6.596.626	0	0	0	0	0	0	25.966.626	0	0	25.966.626
GASTOS CORRIENTES	57.025.766	68.009.352	20.789.591	72.824.958	10.491.865	102.149.854	39.897.844	48.166.068	198.538.110	86.709.385	703.602.594	1.601.334	33.128.724	738.332.653
Bienes de Capital	103.132	187.996	70.270	136.134	118.132	1.658.785	223.535	244.947	235.438	221.276	3.199.646	20.000	0	3.219.646
Trabajos Públicos	0	0	0	0	0	6.000.000	0	59.020.000	0	0	65.020.000	0	0	65.020.000
Aporte al FODEL	0	0	0	1.106.153	0	0	0	0	0	0	1.106.153	0	0	1.106.153
Aporte al FOGOP	0	0	0	15.392.126	0	0	0	0	0	0	15.392.126	0	0	15.392.126
GASTOS DE CAPITAL	103.132	187.996	70.270	16.634.413	118.132	7.658.785	223.535	59.264.947	235.438	221.276	84.717.925	20.000	0	84.737.925
Intereses de la Deuda	-	-	-	11.889.542,38	-	-	-	-	-	-	11.889.542	-	-	11.889.542
Amortización de la Deuda	-	-	-	50.403.930,86	-	-	-	-	-	-	50.403.931	-	-	50.403.931
Juicios y Convenios	-	-	-	2.300.000,00	-	-	-	-	-	-	2.300.000	-	-	2.300.000
SERVICIOS DE LA DEUDA	-	-	-	64.593.473	-	-	-	-	-	-	64.593.473	-	-	64.593.473
GASTOS MAS SERVICIOS DE LA DEUDA	57.128.897	68.197.348	20.859.860	164.052.844	10.609.998	109.808.440	40.121.380	107.431.015	198.773.548	86.930.662	852.913.992	1.621.334	33.128.724	887.664.051



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM-ISO 8001:2008
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:
Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



LIC. AIALIVA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes